

Santiago del Estero, 20 de Octubre de 2015.-

**RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 055 /2015**

Ref. Actuación FAA N° 659/2015.-

Asunto: *Aprueba Dictamen de la Comisión B, sobre Informe del Curso de Ingreso 2015.-*

**VISTO:**

La presentación efectuada por la Dra. Elvecia Pérez, Coordinadora del Curso de Ingreso 2015, de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma eleva el Informe del Curso de Ingreso 2015, para los aspirantes ingresar en las Carreras que se dictan en esta Facultad.

Que el mismo fue realizado en base a los resultados académicos obtenidos por los alumnos asistentes a dicho curso, a encuestas efectuadas a los mismos y a información registrada en el SIU GUARANI.

Que el informe fue redactado por el equipo docente constituido por: Dra. Elvecia Pérez, Dra. Gisela Fabiani, Prof. César Acosta, Srta. Patricia Herrera y Srta. Andrea Acosta.

Que el curso se dictó en dos modalidades: adelantado, durante los meses de agosto a diciembre del 2014 y regular, durante los meses de febrero y marzo de 2015.

Que incluyó el dictado de dos asignaturas con sus respectivas evaluaciones: Matemática y Elementos de Física y Química.

Que el tema fue tratado en Sesión Ordinaria de fecha **24 de agosto de 2015**, en la cual se decidió elevar la misma a la comisión B del Cuerpo, para su estudio y posterior dictamen.

Que la citada comisión luego de realizar el análisis del tema, emitió su dictamen.

Que en forma general la Comisión concuerda con las conclusiones finales realizadas por los autores del referido informe.

Que a nivel porcentual no hubo una variación significativa en relación a los alumnos aprobados en las diferentes materias en el año 2015 con respecto al año 2014.

Que si bien no existe una diferencia significativa en los porcentajes, se puede observar la disminución relativa en la cantidad de alumnos aprobados en ambas asignaturas.

Que en cuanto al análisis de la capacidad de transmisión de conocimientos por parte de los docentes de las diferentes comisiones, la Comisión no observa en la lectura inicial del informe, la existencia de opinión por parte de los autores del informe referido a la mencionada capacidad.

Que además se pudo apreciar diferencia significativa entre las dos primeras comisiones con respecto a la tercera, suponiendo que hubo alguna falla en la transmisión de conocimientos por parte del docente responsable de la misma.



...///

Santiago del Estero, 20 de Octubre de 2015.-

**RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 055 /2015**

///... - 2 -

Que los autores del informe reconocen la necesidad de trabajar internamente con el plantel docente a cargo de estas asignaturas con el fin de lograr un rendimiento uniforme entre comisiones, por lo que la Comisión destaca y concuerda con la autocrítica realizada en el informe.

Que se sugiere continuar con un mayor contacto con las escuelas secundarias a los efectos de acomodar los contenidos de dichas materias al curso de ingreso de esta Facultad.

Que es importante rescatar, que en el análisis del informe se advierte que hubo mayor éxito por parte los alumnos que cursaron bajo la modalidad de regular a la hora de aprobar el ingreso, lo que hace evidente que un cursado más prolongado e intensivo se logra una significativa mejora en la asimilación de los conocimientos que se imparten.

Que por lo expresado, la Comisión sugiere aprobar el Informe del Curso de Ingreso 2015 y que las sugerencias efectuadas sean consideradas.

Que el informe presentado quedará archivado en el Área de Asuntos Estudiantiles.

Que el dictamen final de Comisión B de CDFAA, fue tratado en **reunión ordinaria** de fecha **19 de octubre de 2015**, aprobándose por unanimidad el Dictamen de la Comisión B y que se tenga un cuidado especial con el caso de docentes que no logran efectuar una correcta transmisión de conocimientos al alumno para que no se los vuelva a convocar. **Por ello:**

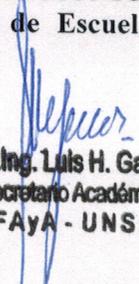
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA Y AGROINDUSTRIAS**  
(Sesión ordinaria de fecha 19 de octubre de 2015)

**ARTÍCULO 1°:** **APROBAR** el Informe del Curso de Ingreso 2015, elevado mediante Actuación FAA N° 659/2015, y el que se encuentra archivado en el Área de Asuntos Estudiantiles, por las razones y fundamentos dados en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°:** **ESTABLECER** que deberá tenerse cuidado especial en el caso de docentes que no logran efectuar una correcta transmisión de conocimientos al alumno, para que no se los vuelva a convocar.

**ARTÍCULO 3°:** **COMUNICAR** y dar copia a la Coordinadora del Curso de Ingreso, Dra. Pérez, Directores de Escuela y Directores de Departamentos de la Facultad. Cumplido, archivar.-

GNC/gnc.-  
Rescd2015/055-15

  
**Mg. Ing. Luis H. García**  
Secretario Académico  
FAA - UNSE

  
**Ing. Agr. José Manuel Salgado**  
DECANO  
Facultad de Agronomía y Agroindustrias  
U.N.S.E.